Poder Judicial de la Nación

CSJN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

24000076469699

TRIBUNAL: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. SITO EN Talcahuano 550 PLANTA BAJA C.A.B.A.

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	DRA. LAURA MONTI
Domicilio:	27166732471
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	1178/2022					S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

El Ujier de la Corte Suprema de Justicia Nacional NOTIFICA a Ud. la Resolución dictada en los autos: **NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. c/ BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (B.C.R.A.) s/INCIDENTE DE INCOMPETENCIA Expte. N° 1178/2022**

Que con fecha 05 de marzo de 2024, el Tribunal ha dictado resolución Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Fdo.: IGNACIO RAUL TARRADELLAS, OFICIAL NOTIFICADOR - UJIER

En ……de……..de 2015 siendo las ……
…… horas, solicité en el domicilio precedentemente indicado al/los requeridos y si/no habiéndolo encontrado le entregué copia de la presente a.……
……
……
……
……
……
……
firmando en prueba de ello ante MI que doy fe.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de marzo de 2024

Autos y Vistos:

De conformidad con lo resuelto en la fecha, en la causa Competencia CAF 17398/2021/CS1 "BCRA (ex 344/17/19 sum fin 1561 – resol. 124/21) c/ Nuevo Banco del Chaco SA s/ entidades financieras – ley 21.526 – art. 42", se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones la justicia nacional en lo contencioso administrativo federal. A sus efectos, remítase la causa a la Sala V de la cámara de apelaciones de dicho fuero. Hágase saber al Juzgado en lo Civil y Comercial n° 21 de Resistencia, Provincia del Chaco.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis